



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 3853/2021

Cve. Crédito 4429200225

Expediente 1022/2014

R.F.C.

052104



NOMBRE: COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ARCO ALEMAN NO. 507 / ARCO LA CONSTITUCION Y FRAY LUIS DE LEON
COLONIA: LOS ARCOS, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25060
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0497/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 41 minutos, del día 27 del mes de Junio del año de 2022, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 01/03/2022, toda vez que el contribuyente COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas once de marzo del año dos mil veintidós y quince de marzo del año dos mil veintidós, los Notificadores-Ejecutores C.C. Marco Antonio Nava Marines y Oscar Ricardo Canchola Azuela, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del crédito 4429200225 de fecha 01 de marzo del año 2022, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente negocio comercial denominado "COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", sito en calle Arco Aleman No. 507, Colonia Los Arcos C.P. 25060 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, el cual se encuentra ubicado entre las calles Arco La Constitución y Fray Luis De León, el cual es una casa habitación, que cuenta con protección metálica, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Marco Antonio Nava Marines de fecha seis de once de marzo del año dos mil veintidós hace constar que siendo las dieciséis horas con veinte minutos se constituyó en el domicilio indicado por el contribuyente ante la presencia de los testigos de asistencia Ricardo Daniel García Ramírez y Hugo Alejandro Jiménez Sánchez quienes se identifican con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con números 0991074991625 y 0873058059721 respectivamente para llevar a cabo la notificación del crédito 4429200225, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que procedió a tocar la puerta en donde le atendió una persona quien no se identificó y ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0158/2022 de fecha de fecha de 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio, preguntándole por el contribuyente "COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", quien manifestó que desconoce a dicha razón social, así mismo manifiesta que es una casa particular la cual habita con su familia desde hace más de diez años y en todo ese tiempo manifiesta que nunca se ha rentado a otras personas, siendo la única información que proporciona al respecto.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., para estar en posibilidades de notificarle del crédito 4429200225, el Notificador C. Marco Antonio Nava Marines se constituyó en el domicilio ubicado bajo la nomenclatura 514 de la misma calle, siendo una casa habitación de un piso, fachada color blanco, que cuenta con una puerta de acceso y tres ventanas a la vista, en la cual procedió a tocar la puerta atendiéndole una persona quien no se identifico, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0158/2022 de fecha de fecha de 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio calle Arco Aleman No. 507, preguntándole si conocía al contribuyente "COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", informando dicha persona que el domicilio lo habita desde hace mucho tiempo una familia, agregando que no conoce a dicha razón social, siendo la única información que proporciona al respecto.

Posteriormente se trasladó al domicilio ubicado bajo la nomenclatura 515 de la calle Arco Aleman, siendo una casa habitación de un piso, fachada color crema, que cuenta con una puerta metálica color negro, dos ventanas a la vista y barandal color café, en la cual procedió a tocar la puerta atendiéndole una persona quien no se identificó, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0158/2022 de fecha de fecha de 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio calle Arco Aleman No. 507, preguntándole si conocía al contribuyente "COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", informando dicha persona que el domicilio lo habita desde hace mucho tiempo una familia, agregando que no conoce a dicha razón social, siendo la única información que proporciona al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Marco Antonio Nava Marines la notificación del crédito 4429200225, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en calle Arco Aleman No. 507, Colonia Los Arcos C.P. 25060, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Marco Antonio Nava Marines no pudo llevar a cabo la notificación del crédito 4429200225 al contribuyente negocio comercial denominado "COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V." el Notificador Oscar Ricardo Canchola Azuela a las catorce horas en punto, del día quince de marzo del año dos mil veintidós se constituyó en el domicilio ubicado en calle Arco Aleman No. 507, Colonia Los Arcos C.P. 25060, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, ante la presencia de los testigos de asistencia Jorge Antonio Pérez Rosas y Fernando Arroyo Hernández quienes se identifican con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con números 0828012801277 v

0795015260701 respectivamente con la intención de notificar del crédito 4429200225 al contribuyente "COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", en el cual hizo constar que procedió a tocar la puerta por un lapso de quince minutos, sin embargo nadie atendió al llamado, razón por la cual procedió a recabar información en domicilios vecinos, siendo el ubicado bajo la nomenclatura 514 de la misma calle, siendo una casa habitación de un piso, fachada color blanco, que cuenta con tres ventanas a la vista, una puerta y un portón metálico, en donde le atendió una persona del sexo masculino y ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0129/2022 de fecha de fecha de 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio calle Arco Aleman No. 507, preguntándole si conocía al contribuyente "COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", informando dicha persona que el domicilio lo habita desde hace mucho tiempo una familia, agregando que no conoce a dicha razón social, siendo la única información que proporciona al respecto. La persona que lo atendió manifestó llamarse Rubén Camacho ni presento alguna identificación, por lo que el notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo masculino, de aproximadamente cincuenta años de edad, de una estatura promedio de un metro con setenta centímetros, tez blanca, de un peso promedio de setenta kilogramos y cabello color castaño, datos calculados por apreciación.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., para estar en posibilidades de notificarle del crédito 4429200225, el Notificador C. Oscar Ricardo Canchola Azuela se constituyó en el domicilio ubicado bajo la nomenclatura 515 de la misma calle, siendo una casa habitación de un piso, fachada color café, que cuenta con una puerta de acceso metálica y dos ventanas a la vista, en la cual procedió a tocar la puerta atendiendo a una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0129/2022 de fecha de fecha de 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio calle Arco Aleman No. 507, preguntándole si conocía al contribuyente "COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", informando dicha persona que el domicilio lo habita desde hace mucho tiempo una familia, agregando que no conoce a dicha razón social, siendo la única información que proporciona al respecto. La persona que lo atendió manifestó llamarse María Velázquez ni presento alguna identificación, por lo que el notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo femenino, de aproximadamente sesenta años de edad, de una estatura promedio de un metro con cincuenta centímetros, tez morena, complexión delgada y cabello color cano, datos calculados por apreciación.

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente negocio comercial denominado "COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", en el domicilio calle Arco Aleman No. 507, Colonia Los Arcos C.P. 25060, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores Marco Antonio Nava Marines y Oscar Ricardo Canchola Azuela, no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/03/2022, levantada por el C. NAVA MARINES MARCO ANTONIO y 15/03/2022, levantada por el C. CANCHOLA AZUELA OSCAR RICARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 01/03/2022, emitido por LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



Firma Electrónica

H14uK/1S5daSQ0Zv35s4bzLytD20t5NiBD0shRt6jCfjaWxjWUJU75IKmALfQOprvVk4mkIPugxNMNdrBbCOi6F0KdJoeGW0mYGk0y8ao
LDSUKJaX8UHnPPu7sKwzLp2ZVbDTVS+yWwNjB06EyL4gNs0uxaqY01wWF1oc/GXZINn8ITgkJFcNGTZrWkkfHMTjutOOzGjOg34V3ql1
V8kvQEgQdvT1yLu613F1o4Nh/LJ5FrjKvZxc+mYnNixRt47/ETtoExxtC784dMXOVHHJ4hysFq8GHTPRCvhG/0D9PE/Bb2FQbwSO6yQOv
dOGO8LxmBEyRxaRG5uY9AHknz3g==

Cadena Original

|4429200225|2|0|Jun 27 2022 2:41PM|ALEFS/0497/2022|29||COMERCIALIZADORA CARNES SELECTAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

